

San Andrés de Tumaco, D.E., 03 de octubre de 2026

COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA

Señores

DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ representante legal de
DISTRIBUCIONES Y FERRETERIA COLOMBIANAR

Calle 22 No. 17-18 Av Colombia

Barrio Paseo Bolívar

dianadelacruz@outlook.com – contratacioncolombianar@gmail.com

3185871282

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tumaco, incluye Pabellón de Mujeres, aceptó su oferta presentada el día 01 de octubre 2024 en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **026-2023-CPMS TUMACO** conforme a lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2021 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único 1082 del 2021. Esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos legales el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos en la Invitación No. **026-2026-CPMS TUMACO** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	No. 026-2026-CPMS TUMACO
CONTRATISTA	DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ identificado con: 1.085.276.075 de Pasto Nariño
	DISTRIBUCIONES Y FERRETERIA COLOMBIANAR NIT. 1.085.276.075-7
	Dirección Comercial: Calle 22 No. 17-18 AV Colombia - Pasto
	Teléfonos: 3185871282
	Email Comercial: dianadelacruz@outlook.com – contratacioncolombianar@gmail.com
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PRODUCTOS DE FERRETERIA PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUMACO INCLUYE PABELLON DE MUJERES.
ALCANCE DEL OBJETO	<p>De conformidad con la ley 65 de 1993 “Código Penitenciario y Carcelario”, corresponde a La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tumaco, incluye Pabellón de Mujeres, promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la racionalización de la Población Privada de la Libertad.</p> <p>En desarrollo del objeto contractual se adelantarán entre otras las siguientes actividades.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Realizar la entrega de los materiales y elementos, así como la prestación de los servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.✓ Verificación de la calidad de los materiales, elementos y prestación del servicio profesional contratado.

	✓ Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los materiales y elementos, así como la adecuada prestación del servicio profesional en La cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Tumaco y reclusión de mujeres, según lo establecido.																																																						
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Para contratar la adquisicion de repuestos y accesorios productos de ferretería para La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tumaco incluye Pabellón de Mujeres, los siguientes requerimientos técnicos y las cantidades que el proponente debe satisfacer:																																																						
	<table><tr><th>ITEM</th><th>ARTICULO</th><th>ESPECIFICACIONES</th><th>CANT</th></tr><tr><td>1</td><td>Candados</td><td>Candado serie 220-61 Padlock series 220-6. Marca YALE Gancho en acero endurecido - ranura de llave cubierta para evitar el óxido - resistente a la intemperie para usos en exteriores - doble bloqueo con esferas.</td><td>15</td></tr><tr><td>2</td><td>Reflectores</td><td>Tipo Led de 400w marca ILUMAX</td><td>3</td></tr><tr><td>3</td><td>Pistola de silicona</td><td>Pistola de silicona de calafateo para 9 pulgadas</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>Silicona liquida</td><td>Tubos de silicona para pistola de calafateo</td><td>12</td></tr></table>	ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT	1	Candados	Candado serie 220-61 Padlock series 220-6. Marca YALE Gancho en acero endurecido - ranura de llave cubierta para evitar el óxido - resistente a la intemperie para usos en exteriores - doble bloqueo con esferas.	15	2	Reflectores	Tipo Led de 400w marca ILUMAX	3	3	Pistola de silicona	Pistola de silicona de calafateo para 9 pulgadas	1	4	Silicona liquida	Tubos de silicona para pistola de calafateo	12																																		
	ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT																																																			
	1	Candados	Candado serie 220-61 Padlock series 220-6. Marca YALE Gancho en acero endurecido - ranura de llave cubierta para evitar el óxido - resistente a la intemperie para usos en exteriores - doble bloqueo con esferas.	15																																																			
	2	Reflectores	Tipo Led de 400w marca ILUMAX	3																																																			
	3	Pistola de silicona	Pistola de silicona de calafateo para 9 pulgadas	1																																																			
	4	Silicona liquida	Tubos de silicona para pistola de calafateo	12																																																			
	a) Garantías Técnicas del Producto																																																						
	<table><tr><th colspan="6">CDP 824 POR LA SUMA DE \$ 1.080.736</th></tr><tr><th>ITEM</th><th>DETALLE</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT.</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>CANDADOS</td><td>UNIDAD</td><td>15</td><td>65.000</td><td>975.000</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL.....</td><td>\$ 975.000</td></tr><tr><th colspan="6">CDP 1024 POR LA SUMA DE 1.080.736</th></tr><tr><td>2</td><td>REFLECTORES</td><td>UNIDAD</td><td>3</td><td>278.000</td><td>834.000</td></tr><tr><td>3</td><td>PISTOLA SILICONA</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>9.500</td><td>9.500</td></tr><tr><td>4</td><td>TUBOS DE SILICONA</td><td>UNIDAD</td><td>12</td><td>12.000</td><td>144.000</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL.....</td><td>\$ 987.500</td></tr></table>	CDP 824 POR LA SUMA DE \$ 1.080.736						ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	CANDADOS	UNIDAD	15	65.000	975.000	TOTAL.....					\$ 975.000	CDP 1024 POR LA SUMA DE 1.080.736						2	REFLECTORES	UNIDAD	3	278.000	834.000	3	PISTOLA SILICONA	UNIDAD	1	9.500	9.500	4	TUBOS DE SILICONA	UNIDAD	12	12.000	144.000	TOTAL.....					\$ 987.500
	CDP 824 POR LA SUMA DE \$ 1.080.736																																																						
ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																																		
1	CANDADOS	UNIDAD	15	65.000	975.000																																																		
TOTAL.....					\$ 975.000																																																		
CDP 1024 POR LA SUMA DE 1.080.736																																																							
2	REFLECTORES	UNIDAD	3	278.000	834.000																																																		
3	PISTOLA SILICONA	UNIDAD	1	9.500	9.500																																																		
4	TUBOS DE SILICONA	UNIDAD	12	12.000	144.000																																																		
TOTAL.....					\$ 987.500																																																		
Las mismas garantías establecidas en la Invitación Publica No. 026-2026-CPMS-TUM – ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PRODUCTOS DE FERRETERIA.																																																							
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las mismas obligaciones del contratista establecidas en la Invitación Publica No. 026-2026-CPMS-TUM – ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PRODUCTOS DE FERRETERIA.																																																						
OBLIGACIONES DEL INPEC	Las mismas obligaciones del INPEC establecidas en la Invitación Publica No. 026-2026-CPMS-TUM – ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PRODUCTOS DE FERRETERIA.																																																						
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será de treinta (30) días, contados a partir de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL SECOP. Los bienes y/o productos se entregarán a la funcionaria responsable del Almacén General del Establecimiento, si a ello hubiere lugar, dragoneante DG. CARLOS ANDRES MUÑOZ GETIAL o del funcionario quien haga sus veces, de La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tumaco, incluye Pabellón de Mujeres.																																																						
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma: La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tumaco, incluye Pabellón de																																																						

	<p>Mujeres, PAGARÁ EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, esto es la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 1.962.500, 00). cuando el contratista haya entregado la totalidad de los bienes y/o productos contratados, expedido la factura de venta o documento equivalente, según sea el caso. Quien además deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los aportes al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, si hay lugar a ellos, y el supervisor del contrato haya expedido las certificaciones del recibo a satisfacción de los bienes y/o productos entregados y del cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.</p> <p>La factura de venta o documento equivalente, será cancelada en un plazo máximo a los sesenta (60) días siguientes a la fecha de entrega al Establecimiento con sus respectivos soportes, la cual deberá cumplir los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa y disponibilidad del PAC.</p> <p>Si las facturas o documentos equivalentes no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para su pago y/o cancelación, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>NOTA: Este proceso queda exento del impuesto al valor agregado (IVA), de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000, que indica:</p> <p><i>"Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema".</i></p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>La Disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 824 del 17/01/2024 y CDP 1024 del 17/01/2024, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-222 EPMSC TUMACO, posición catálogo de gastos, A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) y A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, FUENTE Nación, Recurso 10, SITUAC CSF. Expedido por el responsable de presupuesto CLAUDIA CECILIA PULIA PEREA, por valor de UN MILLON OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (1.080.736.00) correspondiente al CPD 824 Y UN MILLON OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (1.080.736.00) correspondientes al CDP 1024, cuyo objeto es contratar la adquisición de repuestos y accesorios para la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tumaco Incluye Pabellón de Mujeres.</p>
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto Único 1082 de 2021 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. En este caso La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tumaco Incluye Pabellón de Mujeres, no considera exigir la garantía única para la ejecución de este contrato. Toda vez que, de acuerdo a la cuantía del mismo, esta no es por cedente; pues no genera riesgo alguno para la debida ejecución del proceso contractual.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario MORA ALVAREZ YOBÍ KEVIN o del funcionario quien haga sus veces, de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tumaco Incluye Pabellón de Mujeres. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2021, artículos 83 y 84 (Estatuto Anticorrupción) donde se define la supervisión y se especifican las responsabilidades, facultades y deberes que le son aplicables.</p>

LUGAR DE EJECUCION.	Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tumaco Incluye Pabellón de Mujeres, ubicado en la Vereda Buchely, Kilometro 19 vía Tumaco - Pasto.
CUENTA BANCARIA	Nombre del Beneficiario: DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ Cuenta Bancaria No. 97272826602 Tipo de Cuenta: AHORROS Entidad Financiera: BANCO COLOMBIA

Atentamente,

Original firmado
DG. ROLANDO E. CABEZAS KLINGER
Comité evaluador

Original firmado
DG. FREDY C. CUPACAN ESTUPIÑAN
Comité evaluador

Original firmado
Dra. JOHANNA A. CASANOVA CASANOVA
Comité Evaluador

Original firmado
Dr. ADILSON ANGULO BARREIRO
Comité Evaluador

Original firmado
DG. MORA ALVAREZ YOBÍ KEVIN
Supervisor contrato

Original firmado
Doctor. **OCTAVIO ARANGO RIVAS**
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tumaco, incluye Pabellón de Mujeres